



LÍNEA ELÉCTRICA:

AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN:

- 2 posiciones de línea en 20 kV.
- 1 posición de enlace de barras.
- 1 posición de medida.
- 1 posición serv. auxiliares.
- 1 transformador de 10/12,5 MVA 45/20 kV.

Finalidad: Mejora y ampliación por evacuación de planta fotovoltaica (Agrufoto Moraleja 4,5 MW).

Empresa suministradora: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

Referencia del expediente: 10/AT-1558-3.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 28 de abril de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2009 sobre inicio del expediente de declaración de la condición de Agua Minero Medicinal "La Nava", en la provincia de Badajoz. (2009082076)

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: Que de oficio y por parte de esta Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, se inicia expediente sobre declaración de la condición de Agua Minero Medicinal de las Aguas procedentes del Sondeo denominado "La Nava", de 112 metros de profundidad y con coordenadas UTM: X: 312846; Y: 4289498, Huso 30, ubicado dentro del término municipal de Zarza Capilla, en una finca propiedad de Ayuntamiento de Zarza Capilla.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para que cuantos tengan la condición de interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas dentro del plazo de un mes, a contar el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.



El Estudio Hidrogeológico estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 30 de abril de 2009. El Director General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación de "Redacción del proyecto de obra del Centro Extremeño de Referencia y Alto Rendimiento del Caballo de Pura Raza Española, Centro Ecuestre de Extremadura".
Expte.: 0913122CA050. (2009082174)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0913122CA050.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de obra del Centro Extremeño de Referencia y Alto Rendimiento del Caballo de Pura Raza Española, Centro Ecuestre de Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Base: 94.050,00 euros.
IVA: 15.048,00 euros.
Importe total: 109.098,00 euros.
Anualidades: 2009: 109.098,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.